



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 13900/2017, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura III "B" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, solicita la designación interina de personal Docente en su cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la presente solicitud, el área de Personal ha reservado un cargo de Profesor Asistente Simple, prestado de Arquitectura III "D" a fin de ser afectado a la asignatura de que se trata.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación de la Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576), en dicho cargo, a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, como refuerzo transitorio debido a la gran afluencia de la matrícula registrada en el presente año.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura III "B", prestado de vacante en Arquitectura III "D", y por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 388-17.